

Pueblos Originarios de El Salvador RED NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS EL JAGUAR SONRIENTE



DECLARACIÓN DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE EL SALVADOR, NAHUAT, LENKAS Y KAKAWIRAS, PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SAGRADA TIERRA DEL JAGUAR SONRIENTE DURANTE EL 18vo. PERÍODO DE SESIONES DEL FORO PERMANENTE PARA LAS CUESTIONES INDÍGENAS. DEL 22 DE ABRIL AL 3 DE MAYO 2019.

Honorable señora presidente.

Los Pueblos Originarios de El Salvador, Pueblos Indígenas de la Sagrada Tierra del Jaguar Sonriente, le saludamos a usted y saludamos a los miembros del Foro Permanente así como a los representantes de las Naciones Indígenas de todo el mundo y deseamos pronunciarnos presentando las siguientes recomendaciones para que el Estado de El Salvador comprenda la forma de abordar los problemas que nos afectan:

- Que el Estado de El Salvador corrija los textos de enseñanza del idioma Nahuat para que estos no caigan en el folklorismo, sino que sean base para enaltecer la verdadera cultura originaria del país. Que evite que personas indigenistas se apropien de los conocimientos y se dé prioridad a las comunidades originarias para que estos puedan desarrollar por sí mismos sus propios métodos para la revitalización de los idiomas.

- Vemos con preocupación el daño que sufre la biosfera del cerro del Aguila del municipio de Juayúa y de las zonas protegidas por la UNESCO de Apaneca-Illamatepeq, donde incluso se construyen represas sobre el río Sensunapan, lo cual es parte de un proceso voraz sobre nuestro patrimonio, tal como también ocurre con el caso Tacuzcalco de Nahuilingo, donde se está destruyendo el sitio Sagrado, todo esto en Sonsonate. Y esto podría evitarse si el Estado de El Salvador ratificara e implementara el Convenio 169 de la OIT y/o tomará la decisión de cumplir el Convenio 107 de la OIT.

- Exigimos a la Asamblea Legislativa de El Salvador que apruebe una LEY INTEGRAL DE AGUAS que EVITE LA PRIVATIZACIÓN DEL VITAL LÍQUIDO e incluya el DERECHO HUMANO AL AGUA así como la regulación por el bienestar de las AGUAS TRANSFRONTERIZAS, para proteger nuestro territorio de daños colaterales producto de la contaminación de los mantos acuíferos y sus cuencas. También consideramos que el estado salvadoreño debe velar por la autonomía de nuestros pueblos, empezando por la alimentación soberana por medio de una LEY DE SOBERANÍA ALIMENTARIA que garantice la protección de nuestras semillas originarias de tal modo que genere los espacios necesarios para la conservación de nuestras prácticas ancestrales y nuestra alimentación.

- Es indispensable que se ponga atención en proyectos de desarrollo que solo aumentan la deuda externa de El Salvador y que exponen a las futuras generaciones a una falta de autonomía territorial que podría llegar a afectar nuestros espacios naturales ante el riesgo de ser concesionados y/o privatizados y los cuales buscamos conservar como Pueblos Indígenas.

- La inseguridad producto de los grupos delincuenciales, sobre todo de las pandillas, están provocando el desplazamiento forzado desde nuestros territorios, ya que estos grupos han usurpado zonas y terrenos completos que pertenecen a cofradías indígenas u organizaciones originarias, así como extorsionan a los comerciantes y artesanos indígenas lo cual pone en peligro de muerte sus vidas. Por lo que exigimos al Estado Salvadoreño implemente estrategias eficaces que devuelvan la paz y tranquilidad a nuestras comunidades.

- Solicitamos que el Gobierno de El Salvador cree una COMISIÓN DE LA VERDAD que esclarezca el genocidio-etnocidio de 1932 para que a partir de la verdad se implementen procesos de resarcimiento sobre los daños sufridos a los Pueblos Indígenas y denunciamos a la vez toda AMNISTIA que exonera de culpa a los hechores de asesinatos y masacres pasadas y presentes.

- Denunciamos que el Estado salvadoreño no ha generado acciones para aplicar la Política Pública para los Pueblos Indígenas, política que fue construida por y para los Pueblos Indígenas, la cual esta siendo desplazada por un Plan de Acción Nacional que no ha sido consultado y eso es una clara violación al artículo 19 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.

- Finalmente pedimos al gobierno entrante que no centralice a una ONG indigenista, a tal grado que no hay representatividad legítima en espacios vitales como el Fondo Indígena, por lo que solicitamos al próximo gobierno que tome en cuenta la voz de todas las organizaciones, pueblos y comunidades originarias del país.

Que El Gran Creador del Universo les dé sabiduría y luz para guiar siempre sus caminos. Pajpadiush, Umetiu.

PUEBLOS INDÍGENAS EN EL SALVADOR.

Pedro Rodriguez